

Sesion de la Comision del dia 10 de Diciembre de 1870.

Senores Leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Arguilletes } **Bemblesque** = Numero diez y nueve - Estanislao Torres = Le
Araya } estaba pendiente de observacion en el Hospital, y reconocido
univocamente en este dia resulto inutil y fue declarado
Exento.

Alcabon = Numero Ocho - Estanislao Rodriguez = En el Ayuntamiento
alego imperfeccion del barro inquirido; fue excluido y reclamado.
En Caja resulto pendiente de observacion, y reconocido en este
dia resulto inutil y fue declarado Exento.

Con lo que termino la Sesion, de todo lo que yo el Secre-
tario certifico
y pago
El Vicepresidente
Juan Arguilletes
El Secretario interino

Sesion de la Comision del dia 12 de Diciembre de 1870.

Senores Leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Arguilletes } **Belvis de la Daza** = Julian Hernandez = Numero diez y
Araya } seis - En el Ayuntamiento alego ser hijo unico de padres
impedidos y pobre a quien mantenian, pues aunque tenia otro
hermano mayor de diez y siete años, estaba impedido para
el trabajo, y fue declarado Soldado de cuyo fallo reclamó.
Citado para traer del padrón el nombre no se presentó por haberse

se acuerda. Reconocido en este día el hermano resulto sin
pedido y fue el mismo declarado Exento.

Con lo que termino la Sesion de que yo el Secretario
certifico.

Yo
El Vicepresidente

El Secretario
Feliciano de Barba

Sesion de la Comision del dia 13 de Diciembre de 1870=

Senores

Se da el acta de la anterior queda aprobada.

Arquieles Pueblo de } Numero de = Pedro Solano Fernandez y Martin

Arroyos Montalban. En Ayuntamiento un metro seiscientos cuarenta y

tres milímetros; nada alego y fue declarado Exento. En Cajas

ni en Diputacion se presento el día de entrega general, y se or

deno al Alcalde instruyera el oportuno expediente de profuq.

En este día se presento y hallado en Caja resulto con la de un

metro seiscientos cuarenta y tres milímetros; reconocido, util y

conforme. Viendo los antecedentes a la vista aparecia equif

amente del pueblo el día en que debia ingresar en Caja, segun

declaracion del mismo moro, en busca de trabajo, sin intencion

de evadirse de la cuota de soldado, ignorando que lo fuera, todo

vez que su padre se hallaba cumpliendo condena, y era unico.

Presuntivo que el conocimiento de su residencia se debia a

una carta escrita por el a Sabina Sabota vecina de aquel